

También dispone del mismo plazo para examinar el expediente, si así lo desea, en esta Delegación Provincial de Asuntos Sociales, sita en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada:

Núm. Expediente: GR/24/00-P. Drogas.

Notificado: Luis Capilla González.

Último domicilio: C/ Sócrates, núm. 18 (Granada).

Infracción: Al art. 37.2.º b) de la Ley 4/1997, de 9 de julio, sobre Prevención y Asistencia en materia de Drogas (BOJA núm. 83, de 19 de julio).

Granada, 14 de septiembre de 2000.- La Delegada, M.ª José Sánchez Rubio.

## AGENCIA TRIBUTARIA

*EDICTO de 28 de septiembre de 1999, de la Dependencia Regional de Recaudación en Málaga, sobre notificaciones.*

Por esta Dependencia se ha intentado la notificación a los interesados que se relacionan, conforme al art. 105.6 de la Ley General Tributaria, sin haber sido posible. Se comunica mediante este edicto que deberán comparecer en el plazo de 10 días en estas oficinas para ser notificados en los siguientes procedimientos, advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos.

Interesado: Grandes Molinos de Andalucía, S.L.

NIF: B23305576.

Procedimiento: Providencia de apremio y requerimiento de pago en vía ejecutiva liquidación: K214000280068893.

Málaga, 28 de septiembre de 1999.- El Jefe Adjunto, Emilio Nuño Castaño.

*ANUNCIO de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, de notificación de Acuerdo de Resolución del TEAC.*

Enrique García Aparicio, Inspector Regional Adjunto de Andalucía.

Hago saber: Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y con los efectos previstos en la misma, el órgano competente de la Inspección de los Tributos efectúa la práctica de la siguiente notificación:

Al no haber sido posible la notificación al interesado o a su representante, por causas no imputables a la Administración Tributaria, y una vez intentada ésta por dos veces, se le requiere para comparecer en las Oficinas de la Inspección de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Almería, sita en Paseo de Almería, 69-6.ª planta (Almería), en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de la presente comunicación, al objeto de notificarle:

- Notificación de Acuerdos de Resolución del TEAC y sus cartas de pago correspondientes de los expedientes 944185000153, 944185000154 y 944185000156; con arreglo a lo dispuesto en los artículos 140 de la LGT y 29 y siguientes del Reglamento General de la Inspección de los

Tributos (RGIT) aprobado por Real Decreto 939/1986, de 25 de abril (BOE de 14 de mayo de 1986), según redacción dada por el R.D. 136/2000, de 4 de febrero de 2000.

Todo esto referido al siguiente sujeto pasivo: Villamarín, S.A. NIF: A41030800 y domicilio en Dos Hermanas, Sevilla, C/ Velázquez, núm. 3.

En caso de comparecer mediante representante, deberá acreditarse la representación con poder bastante mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el órgano administrativo competente (artículo 43.2 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que, de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre.

Sevilla, 9 de octubre de 2000.- El Inspector Regional Adjunto, Enrique García Aparicio.

*ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación en Sevilla, sobre notificación por comparecencia.*

Auxiliadora Valpuesta Contreras, Inspectora Adjunta a la Unidad Regional de Recaudación de Andalucía.

Hago saber: Que, en el expediente administrativo que se dirá seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria, por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Muñoz Gómez Antonio (75.377.551-L).

Expediente: Muñoz Gómez Antonio (75.377.551-L).

Procedimiento: Ejecutivo de apremio.

Notificaciones pendientes: Talón de cargo con número de liquidación A4106899500004235 (410010032671W).

Órgano responsable: Dependencia Regional de Recaudación.

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avda. República Argentina, núm. 23. El plazo es el de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 27 de septiembre de 2000.- La Inspectora Adjunta a la Unidad Regional de Recaudación, Auxiliadora Valpuesta Contreras.

*ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación en Sevilla, sobre notificación por comparecencia.*

Enrique Prieto Jurado, Jefe del Servicio de la Unidad Regional de Recaudación núm. Dos de Andalucía.

Hago saber: Que, en el expediente administrativo que se dirá seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria, por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Complejo Industrial Agrícola El Caballo, S.L. (B-11.678.182).

Sujeto pasivo: Complejo Industrial Agrícola El Caballo, S.L. (B-11.678.182).

Procedimiento: Ejecutivo de apremio.

Notificaciones pendientes: Talón de cargo con número de liquidación K2140000280068926 (530010017637Q).

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación.

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avda. República Argentina, núm. 23. El plazo es el de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 27 de septiembre de 2000.- El Jefe de Servicio de la Unidad Regional de Recaudación, Enrique Prieto Jurado.

*ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación en Sevilla, sobre notificación por comparecencia.*

Enrique Prieto Jurado, Jefe del Servicio de la Unidad Regional de Recaudación núm. Dos de Andalucía.

Hago saber: Que, en el expediente administrativo que se dirá seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria, por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Harinera Gaditana, S.A. (A-11.600.905).

Expediente: Harinera Gaditana, S.A. (A-11.600.905).

Procedimiento: Ejecutivo de apremio.

Notificaciones pendientes: Talón de cargo con número de liquidación K2140000280068937 (530010017638H).

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación.

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avda. Repú-

blica Argentina, núm. 23. El plazo es el de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 27 de septiembre de 2000.- El Jefe de Servicio de la Unidad Regional de Recaudación, Enrique Prieto Jurado.

*ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación en Sevilla, sobre notificación por comparecencia.*

Enrique Prieto Jurado, Jefe del Servicio de la Unidad Regional de Recaudación núm. Dos de Andalucía.

Hago saber: Que, en el expediente administrativo que se dirá seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria, por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Gómez Gotor Julian (22.406.083-N).

Expediente: Calderería y Mecánica 85, S.A. (A-11.042.512).

Procedimiento: Ejecutivo de apremio.

Notificaciones pendientes:

- Derivación de responsabilidad subsidiaria.
- Acuerdo cambio de adscripción.
- Talones de cargo con números de liquidación:

A4185200401100158 (110001012055N).  
 A4185200401100170 (110001012056T).  
 A4185200401100191 (110001012057F).  
 A4185200401100213 (110001012058S).  
 A4185200401100235 (110001012059Q).  
 A4185200401100257 (110001012060V).  
 A4185200401100279 (110001012061J).  
 A4185200401100290 (110001012062F).  
 A4185200401100312 (110001012063Z).  
 A4185200401100334 (110001012064P).  
 A4185200401100356 (110001012065F).  
 A4185200401100378 (110001012066R).  
 A4185200401100390 (110001012067X).  
 A4185200401100411 (110001012068C).  
 A4185200401100433 (110001012069P).  
 A4185200401100455 (110001012070D).  
 A4185200401100477 (110001012071P).

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación.

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avda. República Argentina, núm. 23. El plazo es el de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos